

Concejales.

Fr. Moreno Garrido.
Valverde Macías.
Barquero Valverde.
Abenza Moreno.

picular los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que firman la presente y cuyos nombres constan al margen, bajo la prudencia del Sr. Alcalde Don Tomás Moreno Barquero, para celebrar la sesión ordinaria de este día y nros las veintiuna, hora señalada, el Sr. Presidente la declaró abierta, oviéndole de su orden por mí el Secretario, lectura al acto de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales del Estado y la provincia, así como la correspondencia recibida desde la última sesión y se acordó quedar enterados y que se cumplan sus disposiciones en lo que afecten a este Municipio.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al moro Manuel Gomair Ruiz, hijo de Pascual y de Dolores, numero seis del Recambro del año 1948, que citado por edictos no compareció por su mero medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco pidió causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la del padre del moro numero siete del alzamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y elevar prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Manuel Gomair Ruiz.

Se presentó el proyecto de reforma de esta Casa Ayuntamiento, redactado por el Sr. Arquitecto provincial, la que se efectuó con la subvención que graciosamente concede a este Ayuntamiento, la Excmá Diputación provincial, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Commona provincial de Zamora, en sesión de diez y siete del mes de febrero actual. Después de detenido examen, los señores de la Corporación, acordaron por unanimidad, pactarse su aprobación.

Se acordó por unanimidad, designar para Vocal de esta Junta municipal de Encuadre Primario, al concejal y 1º Teniente de Alcalde, Don José Moreno Garrido.

Se dio cuenta de los ingresos obtenidos durante el año

